



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530006757****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: * 202530006757*

Fecha: *martes 16 de septiembre de 2025*

INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SUBPROCESO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL DANE Y FONDANE

Objetivo General	Evaluar la eficacia, eficiencia del subproceso de Representación Legal y del registro de información en el sistema EKOGUI, para asegurar la adecuada defensa judicial de la entidad, la prevención del daño antijurídico y el registro oportuno y completo de la actividad litigiosa, a fin de mitigar riesgos legales, económicos, administrativos y reputacionales.
Objetivos Específicos	1. Verificar que los procesos judiciales se gestionen adecuadamente y con diligencia en cada etapa del proceso, conforme a los términos legales y lineamientos institucionales. 2. Determinar la articulación entre la Oficina Asesora Jurídica de DANE Central y las direcciones y las Direcciones Territoriales para la recepción oportuna y completa de información litigiosa relacionada con DANE y FONDANE. 3. Comprobar la exactitud y oportunidad en la liquidación y pago de sentencias y conciliaciones. 4. Revisar la oportunidad, pertinencia y suficiencia de las actuaciones judiciales de la entidad ante las acciones de tutela y el cumplimiento de sentencias. 5. Verificar que las decisiones sobre conciliación, repetición y defensa judicial se fundamentan en análisis técnico-jurídico oportuno y están alineadas con la normativa interna y externa aplicable. 6. Revisar la adecuada formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en DANE y FONDANE. 7. Determinar la integridad, oportunidad y consistencia del registro de la actividad litigiosa de DANE y FONDANE en el Sistema Único de Gestión e Información. 8. Revisar la adecuada gestión y coordinación del Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Estado del Sector de Información Estadística.
Alcance	La auditoría abarcará la ejecución de sus objetivos, considerando los siguientes periodos: • El Subproceso de Representación Legal se evaluará desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. • El registro de información litigiosa en EKOGUI y seguimiento al Comité de Conciliación se revisará desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025.

1. RESULTADOS

Dentro de la presente auditoría se verificó el registro de la información litigiosa en el aplicativo EKOGUI, dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Asimismo, se revisó el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación del DANE/FONDANE correspondientes al primer semestre de 2024 y se evaluó el Subproceso de Representación Legal. Como resultado de las pruebas de auditoría aplicadas, se identificaron nueve (9) fortalezas que evidencian el cumplimiento de la normativa aplicable a los temas evaluados y una (1) situación evidenciada, respecto de la cual se formuló una recomendación orientada a fortalecer la gestión en ese aspecto específico.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530006757****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: * 202530006757*

Fecha: *martes 16 de septiembre de 2025*

Si se requiere una ampliación o detalle de la Situación Evidenciada o de las fortalezas identificadas, lo invitamos a consultar la versión detallada del informe.

TIPO DE OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
S.E. No. 1. Registro extemporáneo de procesos judiciales en el sistema EKOGUI	Durante la verificación del módulo de procesos judiciales en EKOGUI, correspondiente al primer semestre de 2025, se identificó que de los cinco (5) procesos revisados, dos (2) fueron registrados en la plataforma por fuera del término legal de diez días hábiles, específicamente los procesos: • No. 86001333300220240019300, notificado el 05/03/2025 y registrado el 26/03/2025 (14 días). • No. 63001333300420240036800, notificado el 11/03/2025 y registrado el 02/04/2025 (15 días). Esta situación podría estar asociada a que el numeral 3 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto Ley 104 de 2025, que regula el mencionado término, inició su aplicación en la presente vigencia, y la OAJ aún no ha implementado un control específico que garantice el estricto cumplimiento de dicho plazo.	Implementar controles internos orientados a garantizar el cumplimiento del plazo establecido en el Numeral 3 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto Ley 104 de 2025, tales como: • Configurar alertas automáticas que adviertan sobre el vencimiento del término legal de registro en EKOGUI. • Establecer la asignación formal de responsables con tiempos de respuesta definidos para cada etapa del proceso. • Desarrollar capacitaciones específicas al personal involucrado (encargados de realizar el registro de los procesos judiciales de DANE y FONDANE) sobre la nueva normatividad y las consecuencias de su incumplimiento.

El presente informe tiene como objetivo presentar de manera resumida las situaciones más relevantes identificadas por la OCI. En caso de requerir una ampliación o un mayor nivel de detalle sobre alguna observación o sobre las fortalezas identificadas, se invita a consultar la versión completa del informe.

3. CONCLUSIÓN GENERAL

El ejercicio de Auditoría Interna de Gestión al Subproceso de Representación Legal de DANE y FONDANE, realizado con alcance en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025, permitió constatar que la Entidad cumple con la normativa aplicable en materia de defensa judicial, conciliación, prevención del daño antijurídico y gestión de la información litigiosa en el sistema EKOGUI, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones, la

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****202530006757****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: * 202530006757*

Fecha: *martes 16 de septiembre de 2025*

Ley 1564 de 2012, la Ley 2220 de 2022, los Decretos 1069 de 2015, 1167 de 2016, 104 de 2025, así como los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Resolución 0063 de 2023.

No obstante, se insta a fortalecer controles para garantizar el registro oportuno de procesos judiciales en cumplimiento del numeral 3 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto Ley 104 de 2025.

Resumen		
CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO OCI	Cant.	% Part. /Tipo de Hallazgo
Hallazgo	0	0%
Situación Evidenciada	1	10%
Fortaleza	9	90%
Total, observaciones	10	100%

Cordialmente,

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luisa Fernanda Celis Duarte – Contratista OCI

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co